



Desde 1888,  
tu fuerza sindical

Comisión Ejecutiva Confederal

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

# Comunicado de Prensa

UGT y CCOO piden que se asegure su implicación para poder realizar un Plan mejorado y completado que pueda responder eficazmente a la gravedad del PLD

Para CCOO y UGT el Plan va en la buena dirección, pero es dudosa su eficacia

La atención a las personas paradas de larga duración es primordial y requiere un conjunto de acciones articuladas en materia de empleo, un funcionamiento intensivo de los Servicios Públicos de Empleo para facilitar una atención personalizada y temprana, pero también requiere inexcusablemente afrontar el problema de la baja protección por desempleo que padece este colectivo. UGT y CCOO consideramos que el Plan se encamina en la dirección correcta, aunque dudamos de la eficacia y posibilidad de llevar a cabo de algunos de sus objetivos.

Madrid, 5 de abril, 2019.- El paro de larga duración (PLD) es el problema laboral más grave. Según la Encuesta de Población Activa, hay 1.550.000 personas paradas con más de un año de búsqueda de empleo y un millón, lleva más de tres años en paro.

El descenso del paro en los últimos trimestres no es suficiente para acabar con el importante número de personas PLD y con aquellas que no tiene prestaciones por desempleo o que ya las han agotado y continúan sin encontrar trabajo.

Los registros de las oficinas de empleo aportan otros datos relevantes: el 68% de las personas desempleadas tiene más de 45 años; el 64% son mujeres, y de éstas el 42% tiene más de 45 años. Se requiere, por tanto, realizar un diagnóstico pormenorizado del problema, que es de grandes dimensiones y enorme diversidad de situaciones y causas. Esta cuestión básica no se contempla en el Plan, lo cual impide determinar la capacidad de adecuación de las políticas a aplicar a las necesidades del PLD y podría comprometer sus resultados.

Para CCOO y UGT el Plan aprobado hoy en Consejo de Ministros se encamina en la dirección correcta. En términos generales compartimos los objetivos, sin embargo dudamos de la eficacia y consecución de algunos de ellos porque el Plan presenta, además, diversos problemas que deberían ser superados:

- Una parte importante de las medidas no son vinculantes, sino recomendaciones. La ejecución y aplicación de las medidas dependerá de cada CCAA y de las AAPP competentes, de su buen hacer y de su compromiso, lo cual no garantiza la igualdad de trato por parte de las Políticas de Empleo y la



correspondiente igualdad de oportunidades a los desempleados de larga duración independientemente del lugar de residencia.

Por ejemplo, la aplicación de todas las medidas del eje 1 Orientación sería de carácter voluntario por parte de las CCAA. La Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, y en particular su desarrollo reglamentario (Orden ESS/381/2018, de 10 de abril) es una simple referencia técnica de los servicios a prestar y actuaciones a desarrollar, y no son de obligado cumplimiento. Lo cual plantea, por añadidura, un grave problema de eficacia para el Plan, ya que la respuesta personal y adaptada a las características de cada desempleado es, muy especialmente en el caso de las personas desempleadas de larga duración, la clave del éxito para poder reincorporarse al empleo.

- Buena parte del Plan contiene medidas destinadas a luchar contra la precariedad del mercado laboral. Las actuaciones preventivas sobre la precariedad que se plantean en este Plan están fuera del ámbito de actuación de las políticas activas de empleo y solo se pueden abordar con una reforma laboral. El Gobierno y los sindicatos habíamos alcanzado un acuerdo en las Mesas de Diálogo Social para derogar vía decreto ley los aspectos más lesivos de la reforma laboral, sin embargo a fecha de hoy el Gobierno no ha iniciado las acciones correspondientes: propuesta de norma legal e inicio de los trámites para su convalidación.
- El Plan hace referencia a la nueva formulación de la protección asistencial por desempleo, como una realidad que podrá aportar a este grupo de personas una mejora de sus posibilidades en el mercado de trabajo. Sin embargo, la ausencia de avance de esta línea de trabajo en la Mesa de Diálogo Social, ha conducido a que el Plan Reincorpora-t se adopte con el actual marco normativo de protección por desempleo, provisional y pendiente de la reforma comprometida en el RDL 28/2018, de 28 de diciembre.

Los parados y paradas de larga duración son las personas desempleadas que más difícil tienen la vuelta al empleo a la vez que son los menos protegidos por las prestaciones, como consecuencia precisamente de la amplitud del periodo de tiempo en el que no se encuentra trabajo. El restablecimiento del subsidio por desempleo para mayores de 52 años, aprobado en las últimas semanas, constituye sin duda un gran avance que mejorará la situación, pero no para las personas desempleadas de larga duración que todavía no han alcanzado esa edad.

- En cuanto a la dotación presupuestaria del Plan, esta se deriva de la asignación (sobre el papel) de los fondos ya establecidos en los actuales Programas de las Políticas Activas de Empleo a una estimación de su teórica aplicación a las personas paradas de larga duración. Esta técnica no asegura la disposición de medios específicos para las actuaciones del Plan, por lo que UGT y CCOO planteamos la necesidad de realizar la reserva de crédito que garantice los recursos que se van a destinar al Plan y a cada una de sus actuaciones (tanto en el nivel estatal como en cada una de las CCAA), además de un compromiso de aumentarlos en los siguientes Presupuestos Generales del Estado hasta el nivel necesario para poder dar una respuesta eficaz al problema.

UGT y CCOO creemos imprescindible abordar de manera urgente y articulada todos aquellos ámbitos que están incidiendo en la situación de vulnerabilidad de las personas PLD, dando respuesta a las diferentes necesidades y dificultades identificadas con la mayor eficacia y en el menor tiempo posible, y así evitar que continúe la cronificación y extensión del problema.



Por ello, el Plan no debería haberse diseñado con tanta precipitación. Una mayor implicación de los Interlocutores Sociales en la elaboración del Plan hubiera podido resolver desde su inicio los problemas señalados.

En suma, UGT y CCOO consideramos que el Plan es un buen comienzo, pero que necesita mucho trabajo para que se pueda considerar una herramienta a la altura de las necesidades y de la gravedad del problema, y que responda adecuada y eficazmente a todas las dimensiones del mismo.

Y demandamos del Gobierno que salga de las urnas que aborde este asunto como uno de los más prioritarios de la agenda política y social, y que asegure que los Interlocutores Sociales seremos asociados desde el inicio a esta tarea, de forma que podamos contribuir a la realización de un Plan mejorado y completado que pueda responder eficazmente a la gravedad del paro de larga duración.